

LOS ESTUDIOS DE DERECHO EN CHILE (1758 - 2008)

LA MEMORIA COMO REQUISITO

Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en
Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile
Profesor guía: Antonio Mario Dougnac Rodríguez.-

Autor: Daniel Agustín Montt Rettig.-
Abraham Mikhael Simon Jury.-
- Julio de 2008 -

Texto completo en: www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/de-montt_d/pdfAmont/de-montt_d.pdf

ÍNDICE . .	4
RESUMEN . .	7
DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .	8

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES SOBRE LA CULTURA JURÍDICA EN LAS UNIVERSIDADES PENINSULARES DEL MEDIOEVO.

CAPÍTULO II

ALGUNOS CONCEPTOS PRIMORDIALES.

CAPITULO III

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN CHILE Y LA MEMORIA DE PRUEBA COMO REQUISITO.

LOS ESTUDIOS DE DERECHO Y LA ABOGACÍA DESDE LA METRÓPOLI AL ESTADO INDIANO.

LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE.

Corolario sobre la Memoria frente a los grados académicos y la recepción profesional en el Estado Indiano .

EL INSTITUTO NACIONAL.

Sobre la enseñanza del Derecho en el Liceo de Chile y el Colegio de Santiago.

LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

El estudio del Derecho y las Memorias en la Codificación decimonónica.

La doctrina complementa a la exégesis.

El Decanato de don José Gabriel Ocampo.

El retorno a la Universidad docente.

Reglamento para el ingreso al Primer Año de las Escuelas Universitarias de 11 de febrero de 1929

El Reglamento para la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de 1931.

Sobre la licenciatura y las memorias de prueba en la década de 1950.

EL REGLAMENTO GENERAL DE LAS ESCUELAS DE DERECHO DE 1960.

Breve noticia sobre el Reglamento Básico de Doctorado en Derecho de 1960.

<<Las Grandes Transformaciones>>: debates, reformas, y gérmenes de descomposición.

El Consejo de Facultad

La Sucesión de Reglamentos y la Decadencia de los Estudios Jurídicos. Algunas opiniones contrapuestas.

La reorganización académica y la Reforma de 1966.

El inicio de una nueva década y el estallido de la crisis

El Reglamento para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de 1974.

La reedición de los Anales, las buenas intenciones y el suspenso

EL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN LA FACULTAD

Situación actual: la <<Contrarreforma>> de 1976 y la Reforma del año 2002

CAPITULO IV

ALGUNAS NOTAS SOBRE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA; RETROSPECTIVA Y DEVENIR. UN PARALELO ENTRE EL VIEJO MUNDO Y NUESTRA CASA DE ESTUDIOS.

Retrospectiva de la Investigación Jurídica.

El concepto de <<escuela>> en su sentido formal.

El Nuevo Régimen, prospección y devenir.

Colofón.

CAPÍTULO V

PRIMERA APROXIMACIÓN A UNA CLASIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE PRUEBA.

I. Atendida a su constancia material

II. Atendida su exigencia escriturada

III. En cuanto a su extensión

IV. Según la forma en que se materializa el requisito de la <<memoria de prueba>> para la obtención del grado académico

V. Según el destino final de la memoria de prueba

VI. Según el tipo de investigación llevada a cabo

VII. Según el objeto y fin de la memoria

VIII. Según la calidad del contenido de la investigación

CONCLUSIONES

ANEXO I

DOCUMENTOS Y CONSTITUCIONES RELATIVOS A LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE

ANEXO II

PRIMERAS MEMORIAS SEGÚN GONZALEZ ECHENIQUE.

ANEXO III

DATOS ESTADÍSTICOS Y CIFRAS REFERENTES A LAS MEMORIAS DE PRUEBA EFECTUADAS EN LA FACULTAD.

SELECCIÓN DE TABLAS DE DATOS PARA COTEJO SOBRE ESTADÍSTICAS Y CIFRAS REFERENTES A LAS MEMORIAS DE PRUEBA EFECTUADAS EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

SELECCIÓN DE GRÁFICOS PARA COTEJO DE DATOS ESTADÍSTICOS Y CIFRAS REFERENTES A LAS MEMORIAS DE PRUEBA EFECTUADAS EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Finalmente, cabe hacer presente que para la realización de nuestra labor, trabajamos con una amplia bibliografía, que comprende el uso de fuentes directas, como es el caso de los Anales de la Universidad de Chile y de la Facultad de Derecho de la misma, leyes y decretos emanados de las autoridades estatales competentes, así como actos normativos de la propia Universidad plasmados en sus reglamentos internos y en los reglamentos de la Facultad de Derecho; e indirectas, que son básicamente obras de diversos autores, principalmente chilenos, que abordan los distintos aspectos que nosotros hemos considerado relevantes para este trabajo.

Una última consideración con respecto a la bibliografía, es la de señalar que las citas fueron tomadas textualmente en toda su dimensión, de modo que no debe parecer extraño el que aparezcan palabras escritas con una ortografía distinta, como ocurre con las de mediados del S. XIX según las pautas de don Andrés Bello.

DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

Texto completo en: www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/de-montt_d/pdfAmont/de-montt_d.pdf